

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25183** *TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS TECNOCOM, S.A.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 274/09, ejecución 116/09, seguido a instancia de D. David Gutiérrez Nova, contra la empresa con CIF A-82716374, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.869 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de agosto de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120059823-1